

El Gobierno aprueba hoy la integración de 820.000 asalariados agrarios del Reass

Noticias

El anteproyecto sigue las directrices del acuerdo firmado el pasado 8 de marzo.

El Consejo de Ministros aprobará hoy el anteproyecto de Ley por el que se integran 820.000 trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario (Reass) en el Régimen General de la Seguridad Social.

Según ha subrayado el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de un comunicado, se trata de una reivindicación "histórica" de este colectivo y de sus organizaciones representativas.

El texto normativo equipara las prestaciones de la Seguridad Social que reciben los trabajadores del campo con las del resto de los trabajadores por cuenta ajena.

A partir de la entrada en vigor de la reforma, que será el 1 de enero de 2012 según explicaron fuentes de este Departamento, los trabajadores agrarios cotizarán por su salario real, lo que les igualará al resto de los trabajadores.

El anteproyecto sigue las directrices del acuerdo firmado el pasado 8 de marzo por el Gobierno, CCOO, UGT, CEOE y Cepyme, la Federación Agroalimentaria de CCOO, FTA-UGT, Asaja, Fepex y el Comité de Gestión de Cítricos, en cumplimiento de los acuerdos de 13 de julio de 2006 y de 2 de febrero de 2011 suscritos en el marco del diálogo social.

Se trata, además, de "un paso adelante" en el mandato del Pacto de Toledo de integración de regímenes del sistema de Seguridad Social en dos grandes bloques, el de trabajadores por cuenta ajena dentro del Régimen General y el de trabajadores autónomos, dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta).

Redacción